

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ
Un mes.... 2'50 ptas.
Un año.... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

LOS INGRESOS DEL ESTADO

Ocultación y perecuación

(Continuación.)

La conexión entre la economía pública y la privada ha sido siempre olvidada de nuestros financieros y políticos.

Si, como esta Comisión cree, hay que proceder á una profunda reforma tributaria con motivo de la supresión de los Consumos, vamos á incurrir en los mismos vicios de los que realizaron las anteriores reformas? No debe procederse á ella sin intentar simultáneamente una mejora de los métodos de investigación y de los de recaudación, sin denunciar por vejatorios é inmorales todos los arrendos parciales de rentas públicas, que harían pronto casi innecesaria la existencia del Ministerio de Hacienda, sin sujetar los conciertos verificados con algunas provincias á lo que realmente les corresponde pagar según su riqueza, dándoles al mismo tiempo la progresiva elasticidad de que carecen y no concertándolos nunca por períodos mayores de diez años.

Entiende esta Comisión, y con todo respeto se atreve á proponerlo á la Cámara, que en el problema de perecuación que se plantea no se puede gravar más á los que ya están excesivamente gravados, y hay que llevar á cabo la reforma con fines de justicia, que cumplan á la vez con lo que el Fisco necesita obtener para no perder nunca el imponderable bien de la nivelación de los Presupuestos.

Hechas estas observaciones, que rogamus á la Cámara perdona si considera impertinentes, en consideración al patriotismo que las inspira, vamos á examinar brevemente el estado de los ingresos del Tesoro, para ver si, sin graves quebrantos, podría hacerse frente á la reforma.

Un ligero estudio, único que nos es dado hacer, dado el escaso tiempo de que disponemos, del estado de las rentas públicas, convence inmediatamente de cuán ciertos son los hechos anteriormente expuestos.

La recaudación de los tributos permanece estacionaria. La riqueza pública, representada en el movimiento comercial é industrial de España, aumenta. Los ingresos del Estado progresan en muy escasa proporción. La reforma tributaria de 1900 elevó el Presupuesto de ingresos, que era de pesetas 793.345.618 en 1897, á 994.813.666 en 1900; pero desde 1900 el alza de la recaudación es solamente de un 0'39 por 100, como puede verse á continuación:

Recaudación definitiva del Tesoro.
DE 1890 Á 1895.

Table with 2 columns: Year, Amount. Rows include Reforma de Gamazo en 1893, 1890-91, 1891-92, 1892-93, 1893-94, 1894-95, Promedio, Alza de 1890 á 1894-95, Por 100 de alza.

DE 1895 Á 1900.

Con recargos de guerra y reformas de Villaverde.

Table with 2 columns: Year, Amount. Rows include 1895-96, 1896-97, 1897-98, 1898-99, 1900, Promedio, Alza de 1895 á 1900, Por 100 de alza.

DE 1900 Á 1906.

No se crean nuevos recargos.

Table with 2 columns: Year, Amount. Rows include 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, Promedio, Alza de 1901 á 1905, Por 100 de alza.

No guarda relación la marcha de los ingresos del Estado con la de los ferrocarriles, que en igual período de tiempo pasan, de 232.364.003 pesetas, á 251.82.508, con un alza de 19.488.505, ni tampoco con la del comercio internacional, que de 1900 á 1905 aumenta en un 22'59 por 100.

Si la comparación la extendiéramos á las producciones mineras, agrícolas é industriales, se apreciaría igualmente la conclusión citada, de que mientras el movimiento general del país progresa y se desarrolla, permanece estacionaria la marcha de los ingresos públicos.

No se nos oculta que son muy otros los procedimientos científicos para medir la marcha y evolución de los impuestos, y que deberíamos examinar aquí cuestiones previas, cual las siguientes: ¿es la ocultación y defraudación que existe en todos los tributos entre nosotros un medio de mitigar la carestía excesiva de los tipos de imposición? ¿Son estos tipos tan recargados que absorben á veces toda la renta líquida del contribuyente?

Estas son cuestiones que el sentido común pone á cuantos censuran la escandalosa ocultación que existe en España y que nosotros reputamos causa de que la Administración, lejos de poder rebajar los tipos de gravamen, tiene que recargarlos cada vez más, con lo cual la desigualdad en el tributo pagado entre unos y otros contribuyentes es cada día mayor, y, por tanto, en vez de poder acomodar los impuestos á tipos que no absorban más que una parte proporcionada de la renta del contribuyente, no extendiéndose la base de los mismos, no perfeccionándose su investigación, no tributando en número y cuantía todos los contribuyentes que deben tributar, aumenta á diario esta desigualdad. La elasticidad del impuesto se obtiene por la elasticidad en el tipo, no en el número y en la cantidad de la cosa gravada.

En materia de tributos está España todavía en los tiempos del fusil de chispa y de la catapulta. Cuando países como Austria y Alemania llegan á tales progresos en sus procedimientos de tasación que pueden anualmente extraer con rapidez y sin largo expedienteo del impuesto territorial aquellas fincas que han sufrido crisis por cualquier accidente atmosférico, nosotros no conocemos ni la extensión del territorio imponible ni su productividad, y es tan pesada nuestra máquina administrativa, que los expedientes incoados hace años para indemnizar á los damnificados por la plaga filoxérica no se han resuelto en su mayor parte.

La mejor crítica que puede hacerse de nuestra Administración es el estado en que se hallan las contribuciones territorial, industrial, utilidades y cédulas.

Desde 1878, no ha logrado ó no ha querido nuestra Administración publicar ninguna estadística del impuesto territorial; la industrial, la pública, para vergüenza suya, anualmente; la de utilidades aparece con regularidad, pero ni sus errores se corrigen, ni se alcanza llevar al impuesto las defraudaciones que en él existen; y por lo que afecta al impuesto de cédulas personales, solamente la defraudación, puesta de relieve por la Comisión de Consumos, bastaría para hacer el proceso de todo un sistema administrativo.

No progresa y permanece estacionaria la contribución territorial, contribución exagerada en sus tipos, pero cuyo armazón vetusto y anticuado no refleja, para aportarlos al tributo, ni los progresos de la técnica cultural, ni el aumento de producto líquido que por la aplicación de los nuevos cultivos han experimentado muchas propiedades en los últimos veinte años.

Si hubiésemos basado el impuesto territorial en la extensión, nos sería relativamente fácil averiguar la cabida de cada finca; si en vez de la extensión hubiéramos tomado el producto bruto, ya nos sería bastante más difícil; pero habiéndolo tomado como base del impuesto, no el producto bruto, sino el producto líquido, el problema se ha complicado y ya no es posible averiguar la riqueza imponible sin conocer el rendimiento de cada artículo por hectárea y por clase de terreno, su coste de producción, el capital de movimiento que emplea, etcétera, etc., y aun así, el dato final que obtengamos estará expuesto á multitud de errores por ser el componente de una serie de factores variables. ¿Qué no ha de pasar aquí, por lo que afecta á esta contribución, desde el momento que no conocemos ni la extensión del territorio imponible, base esencialísima y sobre la cual hay que fundamentar todos los impuestos, ni sus rendimientos, ni el coste de producción?

De la ponencia del Sr. Riu (D. Emilio)

LAS NUEVAS ESCUELAS.

La Gaceta publica una real orden del ministerio de Instrucción pública dictando disposiciones para dar cumplimiento al decreto de 16 del corriente relativo á la creación de 222 escuelas públicas.

He aquí en síntesis estas disposiciones:

El sueldo de los maestros y el material de las 222 escuelas serán abonados directamente por el Estado, con cargo único á su presupuesto, y el local y la instalación completa de las mismas, así como la casa habitación de los maestros, se pagarán por los Ayuntamientos, con carácter voluntario.

Teniendo en cuenta que estas escuelas creadas con carácter extraordinario y en beneficio único de la cultura general de la nación, no podrán computarse nunca por las de carácter obligatorio que corresponde sostener á los Ayuntamientos con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace un llamamiento á estascorporaciones municipales á fin de que en plazo máximo de veinte días, desde la publicación de esta real orden en la Gaceta, puedan solicitarlas por conducto de las respectivas juntas provinciales, expresando claramente su petición, con las razones en que la fundan y haciendo constar por medio de certificación el compromiso voluntario que contraen de facilitar, cuando menos un plazo mínimo de cinco años, el local capaz y suficiente para la escuela, el menaje y material de instalación y la casa habitación para el maestro.

Las Juntas provinciales informarán dentro del plazo máximo de quince días estas peticiones remitiéndolas al Rectorado correspondiente, y éstos á su vez las cursarán antes de finalizar el mes de Marzo al ministerio de Instrucción pública, que publicará la convocatoria para las oposiciones.

Los Tribunales fijarán el día en que habrán de verificarse los ejercicios y citarán á los opositores con quince días de anticipación, por medio de la Gaceta y de los Boletines provinciales.

Los ejercicios de oposición serán tres, durante cuatro horas cada uno de ellos.

Los Tribunales redactarán veinte temas para el primer ejercicio (Pedagogía) otros veinte para el segundo (Aritmética y Geometría) y diez para el tercero (Historia Sagrada y general de España, Geografía, Ciencias Físicas, Químicas y Naturales é Higiene).

Para las maestras habrá además un ejercicio de labores que fijará el tribunal.

Los tribunales elevarán su informe y resolución á la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, con cuyo organismo comunicarán aquéllos en cuanto les fuere preciso.

El ministerio de Instrucción pública comunicará al Museo Pedagógico Nacional la lista de los maestros nombrados para los efectos del curso intensivo á que están obligados á asistir en dicho Centro cuando éste les cite por virtud del artículo 4.º del real decreto de 16 del corriente, dictado para la ejecución de la vigente ley de presupuestos.

EL REGADÍO EN ESPAÑA.

IMPRESIONES DE UN VIAJE

Testigo del entusiasmo insuperable con que ha sido acogida la presencia del Sr. Gasset en Tudela, no he podido menos de pensar que una fuerza grande, poderosa, mueve la patriótica campaña que tan distinguido hombre público simboliza.

Allí he visto aprestarse á tributar fervoroso aplauso al Sr. Gasset á personas de todas las clases y significaciones.

En los distintos pueblos que hemos visitado he hablado con quien, en véla-

das amenazas, abominaba de todo régimen liberal, haciendo blanco de sus frases al tan manoseado proyecto de ley de asociaciones. He departido con quien, acusando de debilidad á los gobiernos liberales, exigía de estos medidas más radicales, culpando de paso, de todas nuestras desdichas, á la actual forma de gobierno.

En unos pueblos me han asegurado que los conservadores representan la mayor fuerza en el país; en otros he oído jurar y perjurar que son los más liberales. Pero por encima de estas divisiones he apreciado una unidad de pensamiento y de acción altamente consoladora, que sobreponiéndose á las enconadas luchas de la política, cristalizaba en la más sincera y entusiasta adhesión á los ideales que el Sr. Gasset sustenta en materia de Obras públicas. ¿Qué representa esa unión de elementos tan heterogéneos? Representa, á mi juicio, que el país que trabaja desea á todo trance que los gobiernos se preocupen de su precaria situación, ayudándole á la obra redentora de crear riqueza; representa que el instinto de la vida se sobrepone á perniciosas y estériles banderías.

Tal vez en ninguna región de España como en aquélla se aprecie más palpablemente el inmenso bien que los riegos proporcionan.

Mientras que las tierras de un lado del Ebro son regadas por las aguas de éste, permitiendo los abundantes riegos cultivos intensivos remuneratorios para los propietarios y colonos, los terrenos de la otra margen permanecen en su gran parte incultos, después de haber desaparecido atacados por la filoxera los viñedos que en ellos existían.

De ahí que en aquella comarca se aprecie en toda su magnitud el problema de los riegos, á los cuales no dan por desgracia otras regiones de la Península toda la importancia que deberían, olvidando que sin ellos no puede haber agricultura próspera que responda á las crecientes necesidades de los pueblos modernos.

España, por la extensión de su suelo, la intensidad de su luz y la temperatura de su ambiente, muy superior á la más privilegiada nación de Europa, tendría una mayor capacidad de producción si no estuviese limitada ésta por la escasa y eventual cantidad de agua de que disponen los cultivos de secano, expuestos á su pérdida todos los otoños y primaveras por la falta de lluvias para la germinación de las semillas y fructificación de las plantas.

Esa carencia de agua impide el desenvolvimiento de una población numerosa y floreciente. Las subsistencias escasean en la misma proporción que el agua, hasta el punto que puede asegurarse que el número de habitantes por kilómetro cuadrado, guarda directa relación con el de metros cúbicos de agua que se destina al riego y con el espesor de la capa de agua de lluvia.

Nada más instructivo respecto de este particular que el censo de población. Valencia, Alicante, Pontevedra, alcanzan una densidad de población de 75, 83 y 104 habitantes por kilómetro cuadrado. En cambio, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, tienen, respectivamente, 14, 16, 16, 18 y 23 habitantes por kilómetro cuadrado. Estos datos, son más elocuentes todavía, si dentro de cada provincia se estudia la densidad de población de las zonas de abundantes riegos.

La humanidad se agrupa alrededor de los manantiales de agua y huye del secano.

El agua y el sol son la vida. Nuestro sol es el más hermoso de Europa. Si logramos proporcionar agua á nuestros campos para que el sol los vivifique, en vez de secarlos cuando su poder es más intenso, España disfrutará del bienestar de los países en que el crecimiento

de la población no está limitado por el hambre y la emigración.

Plagas son estas que constituyen una vergüenza para nosotros, y que es necesario combatir resueltamente, poniendo firme voluntad en la empresa, tanto los gobiernos como las regiones interesadas en los riegos, las cuales, en bien de la propia y primera de las riquezas; la agrícola, deben tomar ejemplo de la enérgica decisión con que se apresta á la defensa de sus intereses la comarca que acaba de visitar el señor Gasset, á la que envío mi insignificante, pero muy sentido tributo de admiración.

JOAQUÍN CHAPAPRIETA.

UN ARTICULO DE "LE TEMPS"

Juicio sobre el nuevo Gobierno español.

Paris 29.

El periódico Le Temps publica un interesante artículo, dedicado á la política española, haciendo juicios sobre el nuevo Gobierno que preside el señor Maura.

Juzga severamente los desastres de los liberales, y expone la favorable impresión que ha producido el Gobierno conservador.

Le Temps aplaude la prontitud con que el señor Maura ha constituido el Gabinete y ha designado el alto personal.

Dice que el programa económico y de política exterior de los conservadores seguirá siendo el mismo.

Termina congratulándose de que haya terminado el desastroso período de las crisis diarias.

Abogados del Estado.

Cumplimentando la real orden de 5 del corriente convocando para el 17 de Septiembre próximo á oposición de ingreso en el cuerpo de Abogados del Estado para cubrir tantas vacantes cuantas haya al terminar los ejercicios y quince plazas más de aspirantes, la Dirección general de lo Contencioso ha publicado el programa de temas y los requisitos que son necesarios en los que aspiren á tomar parte en las oposiciones.

Para concurrir á éstas es preciso:

Ser español y licenciado en Derecho civil y canónico por Universidad oseañada por el Estado, presentando al efecto el correspondiente título.

Haber observado buena conducta moral.

Si fuesen ó hubiesen sido funcionarios del Estado, la Provincia ó el Municipio, presentarían certificación, expedida por los jefes de las respectivas dependencias, del concepto que por su conducta oficial hayan merecido.

Podrán presentar también los documentos justificativos de méritos ó servicios especiales que destinen convenientes.

Para tomar parte en las oposiciones es indispensable, además, satisfacer la cuota de 40 pesetas para atender á los gastos de aquéllas.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, en el local y horas que se designarán oportunamente, y se verificarán en la forma que determinan los artículos 60 y 61 del citado Reglamento.

Los ejercicios de oposición serán tres y consistirán: el primero, en contestar, durante un plazo que no exceda de una hora, diez preguntas, sacadas á la suerte, sobre materias del programa; el segundo, en practicar una liquidación por el impuesto de derechos reales, razonando sus fundamentos, y en dar dictamen en un expediente gubernativo sobre alguna de las materias en que es necesaria la audiencia de la dirección general de lo Contencioso

según el art. 3.º del real decreto de 16 de Marzo de 1886, ó sobre cualquier otro asunto de los que se tramitan en el Ministerio de Hacienda, en que se ventile una cuestión de derecho, y el tercero, es un informe oral, y como representante del Estado, relativos á negocios de la jurisdicción ordinaria ó criminal ó de lo contencioso administrativo.

Para la preparación de los ejercicios segundo y tercero se concederá á los opositores un plazo de seis horas, durante el que estarán incomunicados, y no podrán facilitárseles otros libros de consulta que los códigos y colecciones legislativas.

Los expedientes, causas ó pleitos sobre que hayan de versar los ejercicios segundo y tercero, serán numerados y sorteados á la vista de los opositores.

En el primero y sucesivos ejercicios actuarán por el orden de fecha de presentación de sus respectivas solicitudes.

El que al ser llamado no se presentase, lo será por segunda vez al terminar la lista de los opositores en cada ejercicio; y si no compareciere, sea cualquiera la causa, se entenderá que ha perdido el derecho á tomar parte en los ejercicios, aun cuando hubiese actuado en alguno.

dor en su mérito absoluto, y no en comparación con los demás presentados, bien sea por mayoría ó por unanimidad. El cuadro premiado pasará á ser propiedad de la excelentísima Diputación y quedará en la sala de Arte de este Museo de pinturas.

5.º Podrán optar al premio las obras de artistas contemporáneos sevillanos ó de su provincia, lo mismo las ejecutadas, especialmente para este concurso, que las que hayan figurado en otros nacionales ó extranjeros, siempre que los autores sean sus propietarios.

6.º Los señores académicos pintores que presenten obras serán excluidos por tal concepto del Jurado calificador, que constará de tres académicos pintores, dos escultores, un arquitecto y tres aficionados á la habilidad en otras artes.

7.º El Jurado podrá rechazar los cuadros que notoriamente no sean dignos de figurar en el certamen.

La educación de los indios por los ingleses

Hasta los comienzos del siglo XIX los ingleses no se habían ocupado en instruir á los indios: fué en 1813 cuando destinaron á este objeto una pequeña suma en sus presupuestos.

En 1830, Macaulay, educado en un país esencialmente aristocrático, aplicaba á la India sus puntos de vista, indicando que no debía tratarse de instruir á todos los indios, sino sólo á algunos, á los elegidos, y por eso se intentó crear una especie de aristocracia científica, cultivada en Universidades donde aprendían las lenguas clásicas, la filosofía y las ciencias.

Más adelante se dijo á los candidatos, si obtenéis esta cultura, tendréis derecho á ocupar puestos en la Administración pública; y los indígenas se pusieron á estudiar allí, como en todas partes, no por amor á la ciencia, sino para lograr un destino, y como es una raza maravillosamente inteligente y dotada de una memoria prodigiosa, aventaja en estas cualidades á los ingleses, si bien no llegan á igualarlos en iniciativa, en voluntad y en reflexión.

En los concursos, los indígenas van conquistando puestos y ganando posiciones, y llegan á ser funcionarios, magistrados, médicos y abogados, y como ganan dinero y adquieren renombre, empujan al gobierno para que les conceda más puestos, y examinan y discuten su gestión.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez. Observaciones meteorológicas del día 31 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes rows for Temperature máxima, mínima, media, Máxima al sol, Radiación solar, Radiación terrestre, Tensión del vapor de agua, Estado higrométrico del aire, Presión barométrica media, Evaporación en milímetros, Lluvia en m.m., Viento reinante, Dirección, Velocidad kms.

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorní, y tratamiento especial con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arsenal.

Bajo la presidencia del señor D. Francisco L. Díez, celebró ayer Junta general la Cámara de Comercio para la aprobación de la Memoria legislativa y renovación de cargos de la Junta Directiva. Por unanimidad fueron elegidos para cubrir las vacantes los Sres. D. Heriberto Ruiz, D. Gonzalo Segovia, D. Manuel García Goma, D. Francisco de la Calle, don Antonio Gallegos, D. Miguel Aparicio, don Alfonso Deleyto, D. José M.º López Andrade y D. Jorge Bocuza.

Entre los puntos que se presentarán hoy á la deliberación del Ayuntamiento, está uno por el delito de corta de árboles.

Creemos que el Ayuntamiento, contra la conducta que viene observando en esta clase de cuestiones, debe mostrarse parte, á fin de conseguir que sea castigado el culpable cual se merece, para que sirva de saludable ejemplo y sea posible en nuestro pueblo la conservación del arbolado.

De consumos.—Ayer oímos asegurar que el arrendatario del impuesto de consumos de esta ciudad, se había negado á celebrar conciertos parciales con varios almacenistas criadores de vinos, que lo habían solicitado.

Los citados almacenistas que quieren vender sus vinos para el interior de la población, tendrán que permitir que sean aforadas las existencias de sus bodegas.

D. E. P.—Ayer de madrugada falleció en el Hospital de Santa Isabel, Andrés Fernández Muñoz (a) Marrocho, herido gravemente por su hija, el pasado Martes.

Los profesores médicos Sres. Aranda y Ortega Mateos, le hicieron la autopsia, encontrando el proyectil alojado en el parietal derecho.

Almoneda.—Se venden á precios muy baratos varios muebles nuevos y algunos enseres de casa. Pueden verse en la Plaza de Escribanos núm. 5.

Ferrocarriles.—A partir del día 5 de Febrero actual empezará á regir la ampliación 1.ª á la tarifa especial número 6, de pequeña velocidad, para el transporte de maderas destinadas á la entibación de minas, entre varias estaciones de la red de la compañía de los ferrocarriles andaluces.

En la reunión celebrada ayer por la Excm. Comisión provincial, se acordó dirigir felicitación al Conde del Moral de Calatrava, por haber sido designado para ocupar la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.

Visita.—Una comisión del Consejo de la Asociación de la Caridad, compuesta de los Sres. González Hontoria, don Arturo Williams, D. Manuel Martínez y García de la Peña, D. Leopoldo Larragán, D. Raimundo García Vega y D. José Primo de Rivera, visitó ayer á nuestro distinguido paisano D. Juan Pedro Aladro Kastriot, para pedirle contribuyese con algún donativo para tan benéfica sustitución.

Torneo de tenis.—En el Club de la calle Santo Domingo, se jugará el Martes próximo un torneo de tenis, en el que varias parejas se disputarán un premio consistente en una copa de plata.

Las parejas que lucharán, estarán formadas por la Srta. María Díez Gutiérrez y don Alejandro Ivison; Srta. María Vergara y D. Juan Jácome; Srta. Rufina Vergara y D. Tomás Figueras; Miss Hancock y D. Julio Segovia y Srta. Ketty Marks y D. José Cantillo.

Ayer oímos asegurar que hoy en el expresado marchará á Madrid, el alcalde desta ciudad, Sr. González Hontoria.

Premio.—Como verán nuestros lectores, en la sección de telegramas, nuestra ciudad ha sido favorecida con un importante premio en el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado ayer en Madrid.

El billete premiado con 25.000 pesetas, es el número 24.882, expendido por la Administración de la calle Algarve, á cargo del Sr. Martín, donde se han vendido los billetes del 24.881 al 24.886.

Según nos dijo el Sr. Martín, el número premiado no es de los fijos que aquí se reciben, sino de los que se reparten en el extranjero.

Ayer no recordaba el citado administrador á la persona ó personas á quienes hubiese vendido décimos del billete premiado.

Natalicio.—Ha dado á luz felizmente un niño la señora del profesor médico D. Juan Planelles y Ripoll.

Al recién nacido y á sus estimables padres deseamos muchas felicidades.

Compañía.—Desde Cádiz ha marchado á Córdoba la compañía cómica lírica que dirige el primer actor D. Casimiro Ortas.

Viaticada.—Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos á la respetable anciana, D.ª Amparo de Mendoza, madre de D. José González de Mendoza, propietario de la red telefónica de esta ciudad.

Celebraremos el restablecimiento de la paciente.

Condecoración.—Al capitán de caballería D. Isidro Bilbao, tan conocido y estimado en ésta, le ha sido concedida la Cruz del Mérito Militar, de primera clase como recompensa al mérito de una obra de que es autor.

D. E. P.—Ha fallecido en Sevilla el primer teniente del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, D. Arcadio Ramírez y González.

Vacunados.—Por el personal facultativo de la Casa de Socorro, fueron ayer vacunados quince individuos.

Ayer tarde marchó á Madrid la distinguida señora D.ª Carmen Fernández, de González de la Peña, acompañada de su hijo D. Alberto.

Teatro Eslava.—Estrenóse anoche la comedia dramática, Las vírgenes locas, traducida del francés por los Sres. González Llanas y Francos Rodríguez.

La citada comedia es una sátira contra las frívolas y ligeras costumbres de la aristocrática sociedad parisiense, desarrollando su argumento un caso de lo funesto que resulta para una joven este ambiente social en que vive.

La interpretación que la obra obtuvo fué admirable: la labor artística de la Sra. Sala en ella es de gran mérito, recayendo también en su papel de Matilde el mayor peso de la acción: vistió con exquisita elegancia, realizando con ello su arrogante figura.

La graciosa Srta. Alvarez, desempeñó con mucho acierto su cometido; y de los actores merecen especial mención los Sres. Tallavi, González y Jerez. Los demás artistas contribuyeron al mejor conjunto.

El entremés, Los chorros del oro, puesto después, fué muy celebrado por la numerosa concurrencia que asistió á la representación.

El programa de esta noche lo constituyen la comedia en un acto La ley del amor, y el estreno de la comedia en tres de los Quintero; La casa de García, esta obra, como todas las de los famosos autores, ha sido muy celebrada.

Mañana sábado será el beneficio del señor Tallavi, con El soldado de San Marcial.

En el programa de mano repartido anoche, hay una nota que dice que teniendo la Compañía que cumplir otros compromisos en fecha fija, se reduce el último abono á solo tres funciones, en las cuales se pondrán El soldado de San Marcial, Madame Flirt (estreno) y Los pobres de Madrid.

Sentimos la pronta é inesperada marcha de tan excelente compañía.

Boda.—El próximo día 4, contraerá matrimonio en Madrid, nuestro joven paisano D. Alberto González de la Peña y Fernández.

Cesión.—El Arrendatario del aprovechamiento de los pastos, montanera y labor de la dehesa de estos Propios, Hato de la Jardiña, D. Francisco Montero Canto, ha cedido dicho arrendamiento á D. Policarpo Becerra Almagra.

El Centro Andalúz, de Madrid, ha abierto entre sus socios una suscripción para costear las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, concedida por el Gobierno al laureado pintor gaditano D. Salvador Viniegra.

Licencia.—Le han sido concedidos dos meses de licencia por asuntos propios para Jerez y Sevilla, al primer teniente del regimiento de Alava, D. Angel Revilla Gómez.

Todavía es difícil poder hacer calendarios sobre la situación política, salvo que el señor Maura está haciendo todos los esfuerzos imaginables para hacer entender á propios y extraños, no sólo que no extremará la tesis conservadora, sino que aun llevará á efecto, por procedimientos más templados, alguna parte del programa de los liberales, que seguramente habría querido encontrarse ya implantado.

Siendo verdadera la rebaja de precios que ha hecho en todos los géneros de su establecimiento M. Montes García Peláyo, 5, Larga, 5, se ve constantemente favorecido por su numerosa clientela, por lo que recomendamos á nuestros lectores no dejen de visitar el expresado establecimiento de tejidos, 5, Larga, 5.

Buque alemán.—Del 4 al 6 llegará á Cádiz el buque de guerra alemán escuela de guardias marinas, Stof.

Según noticias que tenemos por fidedignas, no piensa el Gobierno ocuparse en la provisión de las vacantes de capitán general, interin no estén resueltas las demás cuestiones de palpitante actualidad.

Donativo.—Un rico y distinguido jerezano que se encuentra de paso en nuestra ciudad, ha donado la cantidad de mil pesetas para la Asociación de la Caridad.

Dios premie tan buena obra.

Enferma.—Dicen de Sevilla que se encuentra muy mejorada de la dolencia que le aqueja, la señora del teniente de alcalde de aquel Municipio, D. Francisco Castillo, hija del exministro D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Alcalde.—Los periódicos de Sevilla aseguran que será nombrado Alcalde de aquella capital, el distinguido letrado don Fernando Barón.

Longevidad.—Ha fallecido en Manila, á la edad de ciento cincuenta años, la filipina Apolinaria de la Cruz.

Según noticias de Tánger, parece seguro que toda la kábila de Beni-Asuar se ha sometido al maghzen; pero el Raisuli ha logrado escapar, refugiándose en la kábila de Beni-Aros.

Canicidios.—Por medio de las bolillas, fueron ayer muertos en la vía pública, quince canes vagabundos.

Avila, Badajoz y Rous, de Gimnasia de los de Canarias y Ciudad Real, y las cátedras de Latín y de Psicología, Lógica y Ética de los de Santiago y Segovia.

Ha sido declarado cesante en el cargo de inspector general de la policía de Barcelona, el coronel de la Guardia civil D. Constantino Brasa y Rodríguez.

Asociación de la Caridad.—Lista de los señores que se susciben á esta benéfica institución:

- SUSCRIPCION MENSUAL
D. Celestino Madrara, peseta, 1; D. Juan Parra, 1; D. José Huertas Fernández, 1; D. José López, 2; D. Cipriano Grajera, 1; D. Joaquín de Luque, 2; D.ª D. M., 1; don Juan Corrales Sánchez, 1; D. Manuel Requejo, 2; D. Francisco Enamorado, 1; don Manuel Liano, 1.25; D. José Mariano Ferrano, 1; D. Gregorio Caballero, 1; D.ª Felisa Gómez, 0.50 y D. Juan Villavicencio, 1.
DONATIVO
D. Mariano Llabona, peseta, 1.

Colmo de la ignorancia: Desconocer que el único Polo fácil de explorar es el de Orive.

Los hermanos del desgraciado Andrés Fernández Muñoz (q. e. p. d.), fallecido á consecuencia de un disparo de arma de fuego, según el triste suceso ocurrido en la casa plaza de Balén núm. 9, nos ruegan hagamos constar que no son ciertos enteramente los cargos que se le imputan al fallecido, pues dicen que no trataba mal á su mujer de un modo habitual.

Quedan complacidos los individuos que nos hacen el ruego.

Por iniciativa de los criadores de vino de Haró proyectase constituir en la Rioja un Sindicato regional que vigile y persiga, con la fuerza que da la asociación, á los muchos que, acreditando mala fe y cometiendo verdaderos fraudes, expenden vinos dentro y fuera de España, con etiquetas y marcas de la Rioja, que ni existen ni con la Rioja tienen absolutamente nada que ver.

Viajeros.—Estuvo ayer en Cádiz, el Diputado provincial D. Fermín Bohórquez.

Llegó de Sevilla, el Marqués de Villamarta.

Marchó á Cádiz, el médico militar don Pedro Sáenz de Sicilia.

Rasgo generoso.—Los hijos del general Martínez Campos han gratificado con cinco, dos y una peseta, respectivamente, á cada uno de los 153 sargentos, 313 cabos y 1.750 individuos de tropa, excepción hecha de los Alabarderos y la Escolta Real, que tomaron parte en el acto de inaugurar el monumento levantado en el Parque de Madrid á su ilustre padre.

Han llegado á Francia los obispos de Orleans, Dijon y Agen, que durante varios días han celebrado frecuentes conferencias con el Papa. Asegúrase que tienen instrucciones detalladas de Pio X, que se harán públicas dentro de breves días, si los cardenales franceses creen útil é oportuna la publicación.

El Gobierno va á conceder al marqués de Cabriñana la gran cruz del Mérito Militar, en recompensa de su iniciativa para la creación de la estatua al general Martínez Campos.

La familia del doctor Berhing, ha enviado telegramas á los periódicos, desmintiendo rotundamente la certeza de las noticias que han circulado respecto á la enfermedad del célebre profesor.

Sospechoso.—La Guardia civil de esta ciudad detuvo en la carretera de Sevilla á un individuo que se hizo sospechoso por llevar cédula personal raspada y emmendada.

Manifestó llamarse Juan Sanchez Román y ser natural y vecino de Conil.

En "tournee" artística por Andalucía, el famoso pianista americano Schelling se propone estudiar las aires nacionales en su recorrido por las regiones españolas.

En el próximo mes de Abril se celebrará la boda de la señorita Escrivá de Romaní, hija de la marquesa vinda de Argelita, con nuestro paisano el teniente coronel de Estado Mayor D. Jesús Coloma.

Real cédula.—Se le ha expedido al señor don José Gutiérrez Yusta, para que tome posesión de la canongía que dejó vacante en la Colegiata de esta ciudad, el señor don Ramón de Castro y Carrillo.

Investigadores.—Por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, han sido nombrados Investigadores de contribuciones de la Zona de Sanlúcar de Barrameda Chipiona y Trebujena, don Manuel Rojas Ferrer; y de la de San Fernando, don Cecilio Poch Darnell.

D. Juan Planelles y Ripoll, Médico primero de Sanidad Militar.

Tratamiento especial de las enfermedades del estómago é intestinos.

D.ª Blanca, 16.—Horas de consulta, de doce á dos de la tarde.

Ha fallecido el catedrático numerario de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Huelva, don Ramón Pinazo y Galazó.

COMPañIA COLONIAL CHOCOLATES
CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad

CAPÉS MOLIDO Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS.

SERVICIOS DE LA COMPañIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINIA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINIA DE CUBA Y MEJICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINIA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

LINIA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPañIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

6 DUROS SEMANALES

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos nunca visto. BUSCANSE en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Enviase, gratis, franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta Sociedad Italiana calle Universidad, 6.—Barcelona.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumarín, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, Budapest, V.

PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz á San Fernando

Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.º Martín, redacción de EL GUADALETE.

ABONO

"ENGRAIS ORGANIQUE"

O Estiércol animal, especie de mantillo.

Nuevo producto agrícola que viene á resolver la supresión del BARBECHO.

Mejor que toda clase de abonos químicos y primeras materias minerales, para todos los cultivos de secano, como son cereales y leguminosas de todas clases, olivos, almendros, viñas, parrales, árboles frutales y demás hortalizas y legumbres que se producen de secano.

Precios por vagones completos: pesetas 20 los 100 kilos, estación de destino.

Representante exclusivo para toda la provincia de Cádiz.

JAVIER PIÑERO,

CALLE FRANCOS NUMERO 42, DUPLICADO, JEREZ

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. — Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.

Registro de compra y venta.

Abrimos en este lugar de nuestro periódico, una sección á semejanza de algunas revistas extranjeras, con el objeto de facilitar la compra y venta de toda clase de propiedades y de objetos cualesquiera que sea su valor y su naturaleza; recibiremos las notas que se nos envíen para compras ó ventas, que serán publicadas gratuitamente y cuando lo juzguemos oportuno.

En caso de venta se cobrará una comisión en relación con la naturaleza del objeto vendido.

Hora para el despacho de estos asuntos, de 12 á una de la tarde todos los días no feriados, en la Administración de este periódico, Eguilaz, 4. (No se admiten intermediarios).

Es condición indispensable para tener derecho á anunciar en esta sección de nuestro periódico, ser suscriptor.

COMPRAS

1. Se desea comprar una vitrina antigua, no muy grande.
2. Un caballo moruno, de 5 á 7 años, se llegaría hasta 750 pesetas.
4. Una haza pequeña de tierra, cerca de Jerez.
5. Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
6. Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
7. Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, idem, idem.
9. Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
10. Unas guarniciones de coche.
11. Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 idem de ancho con marco.

VENTAS

3. Colecciones de EL GUADALETE por años enteros, antiguos.
4. Diccionario Geográfico de Madoz.
6. Una casa situada en una plaza céntrica, detalles y comodidades. Precio 35.000 pesetas, tiene cochera.
7. Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
11. Una haza de tierra de cuatro aranzadas cerca de la población. Renta anualmente 120 pesetas. Su precio, 2.000 pesetas.
12. Una viña perdida con casa y pozo dulce en pago de primer orden, de quince y media aranzadas. Precio 10.000 pesetas.
14. Una casa con jardin, enadra, cochera y bodega.
17. Una vajilla completa de porcelana inglesa blanca, con filo dorado; tiene juego de café; ptas. 150.
18. Un coche de dos ruedas. Precio, 300 pesetas.
19. 14 acciones de la Sociedad de Aguas de Tempul.
20. Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
21. Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
22. Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas.
23. Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
24. Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
26. Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
27. Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
28. Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
29. Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
30. Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosotado
El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz para curar las TOSSES RECIENTES Y ANTIGUAS y las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, 20, Rue Cassini, París y las principales Farmacias.

EFICACIA y ACCION RAPIDA
VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

IMPRENTA

DE El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos.

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de Jose Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4
Jerez de la Frontera.

ANEMIA * ESCROFULAS * CLOROSIS
APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Las Auténticas
PÍLDORAS DE BLANCARD
de PARIS (2 á 6 al día)
no se venden sueltas
Exíjanse la Firma y el Rótulo verde
JARABE DE BLANCARD
Inalterable (2 á 3 cucharadas al día)
DESCONFIESE de los SIMILARES INEFICACES
LEUCORREA * LINFATISMO * DEBILIDADES

MORRHUOL CHAPOTEAUT
Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrecé á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una. Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS.

Depósito: PATENT MAGIC WEAVER, Paseo de Gracia, 97, Barcelona.

